

Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de
Cañete
Lima - Cañete



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

18 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

ALCANTARA MALASQUEZ, JOSE TOMAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : VALDIVIA RIVERA, CECILIA LOURDES
PRESIDENTE

Responsable Técnico : GIRON VIOLETA, EDA SONIA
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : LARA ROJAS, RICHARD EDU
MIEMBRO

Miembro 2 : JAVIER ABANTO, ROSA PILAR
MIEMBRO

Miembro 3 : AQUINO LEIVA, KATSUMI DE LOS ANGELES
MIEMBRO

Miembro 4 : LOAYZA LOZANO, LIDIA ISABEL
MIEMBRO

Miembro 5 : AVILES SOTO, ROSSANA VIOLETA
MIEMBRO

Miembro 6 : MAGALLANES ROCA, SAYRA JULISSA
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 106,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 25 022 miles (ingresos corrientes totales por S/ 69 296 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 44 275 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 71 727 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 67 338 miles) fue de 106,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	47 120	56 562	73 521	71 727
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	50 349	57 045	63 440	67 338
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	24 621	32 280	59 903	59 942
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	93,6	99,2	115,9	106,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 25 022 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 69 296 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 44 275 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	58 832	72 634	68 588	69 296
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	34 118	42 847	44 759	44 275
IC - GCNF (Miles de soles)	24 714	29 787	23 829	25 022
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 69 809 miles, registrando una reducción de S/4 835 miles (-6,5%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 20 071 miles, monto superior en -4,3% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 49 226 miles, monto superior en 3,4% en relación al año 2023, que fue de S/ 47 616 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 69 249 miles, lo que representa una reducción de S/ 17 569 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 2,0% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (8,7%) y de personal nombrado(7,7%). El gasto de pensiones se reduce en 1,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 25,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 24 975 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 42 060 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 559 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 12 175 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	59 444	72 853	74 644	69 809	-4 835	-6,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	15 852	18 602	20 972	20 071	-901	-4,3
A1.1. Impuesto Predial	8 408	8 001	9 918	10 397	480	4,8
A1.2. Tasas	4 273	3 699	4 212	3 989	-223	-5,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 840	2 098	1 791	1 424	-367	-20,5
A1.4. Otros ingresos propios	1 330	4 804	5 051	4 260	-791	-15,7
A2. Transferencias Corrientes	42 981	54 026	47 616	49 226	1 609	3,4
A2.1. FONCOMUN	21 932	25 369	24 207	25 904	1 697	7,0
A2.2. Canon 1/	5 324	23 831	7 190	7 146	-44	-0,6
A2.3. Recursos Ordinarios	3 297	3 648	3 143	5 051	1 908	60,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	12 428	1 178	13 077	11 125	-1 952	-14,9
A3. Transferencias de Capital	612	224	6 055	512	-5 543	-91,5
A3.1. Recursos Ordinarios	30	0	6 055	193	-5 863	-96,8
A3.2. Otros	582	224	0	320	320	0,0
B. Gastos No Financieros	59 646	71 065	86 818	69 249	-17 569	-20,2
B1. Gasto en personal	20 914	27 829	30 121	29 524	-597	-2,0
B1.1. Personal Nombrado	10 818	12 816	14 423	15 527	1 104	7,7
B1.2. CAS	2 573	5 484	6 427	6 986	559	8,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	7 041	9 048	8 784	6 529	-2 255	-25,7
B1.4. Pensiones	481	481	486	482	-5	-1,0
B2. Otros Gastos Corrientes	13 204	15 018	14 638	14 751	113	0,8
B2.1. Mantenimiento	4 470	4 666	3 750	3 875	125	3,3
B2.2. Cargas Sociales	668	719	759	1 417	658	86,6
B2.3. Otros	8 066	9 633	10 129	9 459	-670	-6,6
B3. Gasto en Capital	25 528	28 218	42 060	24 975	-17 085	-40,6
B3.1. Inversión	25 528	28 218	42 060	24 975	-17 085	-40,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-202	1 787	-12 175	559	12 734	-104,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-202	1 787	-12 175	559	12 734	-104,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 71 727 miles, lo que representa una reducción de 2,4 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 2,8% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 2,8%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 4,1% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 97,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 2,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	45 617	54 982	71 858	69 876	-1 982	-2,8	97,4
A. Pasivo Corriente	45 617	54 982	71 858	69 876	-1 982	-2,8	97,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	38 363	49 975	63 238	65 006	1 767	2,8	90,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 708	3 214	6 900	3 119	-3 780	-54,8	4,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	221	220	253	65	-188	-74,1	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 325	1 573	1 467	1 686	219	14,9	2,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	205	179	179	1 394	1 216	680,6	1,9
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	119	119	0,0	0,2
ESSALUD	0	0	0	5	5	0,0	0,0
ONP	0	0	0	48	48	0,0	0,1
SUNAT	0	0	0	67	67	0,0	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 503	1 579	1 663	1 731	68	4,1	2,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	18	19	24	21	-2	-9,2	0,0
AFP PROFUTURO	1 380	1 450	1 521	1 588	68	4,5	2,2
AFP PRIMA	105	110	118	121	2	2,0	0,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	103,3	0,0
Saldo de Deuda Total	47 120	56 562	73 521	71 727	-1 794	-2,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDA, siendo su deuda exigible de S/ 17 miles en el año 2016 y S/ 119 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Contamos con un sistema informático denominado "Sistema Integral de Rentas" en uso, con las siguientes deficiencias principales:

- No permite emitir y controlar la gestión de órdenes de pago, resoluciones de determinación y resoluciones de multa.
- Vulnerabilidad en el control de seguridad de la información registrada.
- No existe un seguimiento interrelacionado entre las cuentas generadas en vía ordinaria y coactivo, así como los siguientes procesos que ello necesita.
- No se puede realizar los convenios de fraccionamiento, así como las gestiones consecuentes.
- Existen contribuyentes registrados (incluye sus propiedades), que son inubicables, que por su información están calificados como grandes y medianos contribuyentes según la segmentación por emisión del tributo correspondiente, lo que influye en la expectativa de cobranza efectiva convirtiéndose luego en cobranza dudosa.
- No existen diferentes reportes que permitan tomar decisiones para la gestión de cobranza, ya sea por zonificación y segmentación de contribuyentes, por niveles de morosidad, por factibilidad de cobranza, etc.
- Es obsoleto a las necesidades de gestión administrativa de la Gerencia de Administración Tributaria.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Varias oficinas vienen solicitando recursos por encima de su presupuesto mensual asignado, pese a las disposiciones emitidas mediante circulares y memorandos internos, persiste una cultura de gasto que prioriza la ejecución sin considerar límites presupuestales ni metas institucionales.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Acumulación de deudas sin respaldo presupuestal:
En varios casos, se han generado obligaciones sin contar con la certificación presupuestal correspondiente, lo cual contraviene la normativa vigente y pone en riesgo la legalidad del gasto.

Falta de conciliación entre áreas usuarias y la oficina de contabilidad/presupuesto:
Hay una débil articulación entre las oficinas que generan compromisos y las áreas encargadas del registro y seguimiento financiero, lo que ocasiona descoordinación y subestimación de los pasivos reales.

Riesgos legales y reputacionales:
El incumplimiento en el pago de proveedores, contratistas o sentencias judiciales firmes puede derivar en procesos legal

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	37,0	17,4	12,7	-4,3	5,0	10,0	15,0	20,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	15,9	9,2	12,1	12,4	15,0	20,0	25,0	30,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	18,0	29,8	24,8	21,7	20,0	20,0	20,0	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-0,1	20,5	30,7	-2,8	-4,0	-8,0	-10,0	-12,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Optimización de la Gestión del Gasto Público Revisión y depuración de gastos inefficientes o no prioritarios. Implementación de techos presupuestales por unidad orgánica con criterios de eficiencia. Fortalecimiento de los controles internos	INFORME TECNICO	31/12/2025
	Fortalecimiento del Recaudación Tributaria Local Mejoras del sistema de administración tributaria municipal (predial, arbitrios, licencias). Campañas de sensibilización y educación tributaria en la población.	INFORME TECNICO	31/12/2025
	Optimización de la Gestión del Gasto Público: Revisión y depuración de gastos inefficientes o no prioritarios. Implementación de techos presupuestales por unidad orgánica con criterios de eficiencia. Fortalecimiento de los controles internos	INFORME TECNICO	31/10/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, orientado a fortalecer la eficiencia en la gestión y en los procesos de cobro de tributos a nivel municipal.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar medidas de austeridad	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME DE RESULTADOS	31/12/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Establecer un límite al gasto de personal CAS y servicio por tercero	OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME TECNICO	31/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores.	OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	INFORME	31/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Fortalecimiento del Recaudación Tributaria Local Mejoras del sistema de administración tributaria municipal (predial, arbitrios, licencias). Campañas de sensibilización y educación tributaria en la población.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	<p>Optimización de la Gestión del Gasto Público Revisión y depuración de gastos ineficientes o no prioritarios. Implementación de techos presupuestales por unidad orgánica con criterios de eficiencia. Fortalecimiento de los controles internos</p>	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME TECNICO	31/12/2025
	<p>Optimización de la Gestión del Gasto Público: Revisión y depuración de gastos ineficientes o no prioritarios. Implementación de techos presupuestales por unidad orgánica con criterios de eficiencia. Fortalecimiento de los controles internos</p>	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	INFORME TECNICO	31/10/2025 (Semestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete se encuentra OMISO al CAF 2024, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

